

# BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

## REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:

Si

Nro Infor me:

me: 175-27-2022 08-

**Fech** 

Infor

2022

а

MTC /20.9-lgm

Nombre De La Obra:

**HUANUCO - HUALLANCA** 

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA





Ver imagen completa

**Foto Bitacora** 



Ver imagen completa

**Foto Bitacora** 



Ver imagen completa

**Foto Bitacora** 

Ver imagen completa

**Foto Bitacora** 

**Foto Bitacora** 

Ver imagen completa

Ver imagen completa

### Asunto:

**AVANCE LINEAL 27082022** 

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA DV. ANTAMÍNA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) -NUEVAS FLORES - LLATA - ANTAMINA - TRAMO I

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION

CONTRATO DE OBRA: Nº 127-2018-MTC/20

MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV

MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: Nº 144-2018-MTC/20.2 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV MONTO PRIMER EQUIPO: S/27'450,314.74 INC. IGV



© Provias Nacional 05/09/2022 11:23:33



#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## **Conclusiones:**

## 1.CUADERNO DE OBRA

Asiento n° 3776, Del Supervisor, de 19.08.2022 (folio n° 006, tomo 25)

Asunto: Excavación en Roca Fija km 43/km44

Se indica al Contratista adoptar las acciones que corresponda a fin de concluir con las excavaciones en roca fija en el sector km 43+000 al km 44+000 a la fecha, se tiene más de tres años trabajando en este sector, lo cual resulta injustificable.

Asiento n° 3777, Del Supervisor, de 19.08.2022 (folios n°s 006 y 007, tomo 25)

Asunto: Adicionales 16, 17 y 18

Respecto a lo anotado por el Contratista en el Asiento n° 3769 debemos precisar que, como es de su conocimiento la elaboración de los expedientes técnicos de los Adicionales lo elabora el Contratista, la Supervisión lo remite a la Entidad con su informe de conformidad; sin embargo, los especialistas de la Entidad formulan una serie de observaciones que deben ser absueltas para proseguir con el trámite correspondiente.

Asiento nº 3778, Del Supervisor, de 20.08.2022 (folio nº 007, tomo 25)

Asunto: Tramite de CIRA en nuevas Areas Auxiliares

Mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-425, se remitió el informe del especialista de Arqueología en el que se detallan los tramites efectuados para obtener el CIRA de las áreas auxiliares solicitadas con Cartas n°s CR20G/CG/RO/2022/455 y 506.

Asiento n° 3779, Del Supervisor, de 20.08.2022 (folio n° 007, tomo 25)

Asunto: No aprobación de Diseños de Concreto

Mediante Carta nº 2510020-OI.1-CJS-22-422, NO se autoriza los diseños de mezcla presentados con Carta nº CR20G/CG/RO/2022/535.

Asiento n° 3780, Del Supervisor, de 20.08.2022 (folio n° 008, tomo 25)

Asunto: Material de Filtro

Mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-423, se aprueba el material de filtro presentado con Carta n° CR20G/CG/RO/2022/545.

Asiento n° 3781, Del Supervisor, de 20.08.2022 (folio n° 008, tomo 25)

Asunto: Interferencias de Tuberías de agua para riego

Con Carta nº 2510020-OI.1-CJS-22-424, se emite conclusiones y recomendaciones referente a las tuberías de agua de riego afectados por corte de explanaciones.

## 2.PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales Nºs 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631 y 1095-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022 y 27.07.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01 y 147 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 28.12.2022

## 3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra nº 052 de 15.03.2022

### 4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra nº 052 de 15.03.2022

#### 5.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

## 6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

#### 7.MANTENIMIENTO VIAL:



© Provias Nacional 05/09/2022 11:23:33



#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

La Supervisión de Obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

9.RECURSOS OFERTADOS

9.1DEL CONTRATISTA:

9.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE

9.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

#### 10.INCIDENTES

Ninguno.

#### 11.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha) entre terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto. Hecho que de no ser atendido oportunamente podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas estaría pendiente desde el mes de enero del presente año aproximadamente.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

#### **12.OTROS**

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.



© Provias Nacional 05/09/2022 11:23:33

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### Recomendaciones:

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere a través de las instancias correspondientes contar con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra nº 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría nº 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

### Auditoria Fecha De Creación:

Auditoria Fecha De Edición:

27-08-2022

06-09-2022

## PANEL FOTOGRAFICO

## Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografia:

27-08-2022

## Actividades:

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco OFICINA PERSONAL – CIUDAD DE HUÁNUCO

## **CDescripcion**

1

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo.

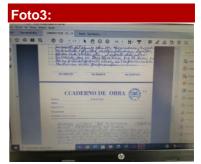
Por tanto, se realiza el avance del procesamiento de información recabada en campo respecto a la verificación de recursos del Consorcio Supervisor de obra, entre otros.



Ver imagen completa



Ver imagen completa



Ver imagen completa

SIGVIAL

© Provias Nacional

05/09/2022 11:23:33





Fotos:



© Provias Nacional 05/09/2022 11:23:33